

**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

19-04- 2021

ACTA

01.- 01.- Se realiza el Concejo por la plataforma zoom, siendo las 17:48 horas, el Presidente del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, don Luis Bogdanic Caminada, da la bienvenida a la Décima Segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda al Alcalde en Receso, Don Víctor Isla Lutz, al Alcalde Subrogante, Don Gonzalo Cortes Ramírez, a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
ALCALDE EN RECESO	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA.NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
CONCEJALA	SRA.SANDRA TAPIA MORALES

TABLA:

1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. REVISIÓN ACTAS ORDINARIAS N°01-02-03 AÑO 2021.-
3. PRESENTACIÓN DIDECO, BECA ESTUDIANTIL I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, COMPRA DE 1000 VALES PARA RECARGA DE GAS 5 KG.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

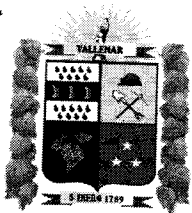
2. REVISIÓN ACTAS ORDINARIAS N°01-02-03 AÑO 2021.-

Acta N°01-02-03, se aprueban todas las actas presentadas sin ninguna objeción.

Don Víctor manifiesta que las actas que nosotros aprobamos en este concejo, la secretaria nos envía a los correos electrónico de todos los concejales y concejales incluyendo al alcalde, para que las revisemos con anticipación, si alguien tiene alguna objeción respecto al acta, en la sesión es el momento de objetar lo que no le parece, pero generalmente, ya vienen pre aprobada por cada uno de nosotros al concejo municipal, es importante que la comunidad lo sepa.

Presidente del Concejo expresa que así es, solo es para ratificar, por si algún concejal no está de acuerdo con algún punto del acta, pero cada uno de nosotros la tenemos previamente en el correo.

Concejal Morales consulta la respuesta respecto del aporte de solicitud de la P.D.I, si tenemos facultades para donar 500 mil pesos, para que funciones las cámaras del interior donde quedó de dar respuesta de Jurídico.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del concejo solicita la respuesta a esta solicitud, que fue hecha hace dos concejos atrás, si tenemos las facultades para donarles 500 mil pesos como municipio, para que funcionen sus cámaras interior y exterior en el edificio y oficinas de la P.D.I, Jurídico que do de dar respuesta.

Don Víctor expresa que si se puede hacer este aporte a través de un convenio de colaboración.

Concejala Morales, expresa que ahora debemos votar si estamos de acuerdo con realizar este convenio.

Presidente del Concejo expresa que se haga la votación, si se aprueba el aporte a la P.D.I.

Por unanimidad se aprueba otorgar el aporte a la P.D.I.

Don Gonzalo expresa que el concejo no tiene problema de otorgar el aporte a la P.D.I, la dirección Jurídica está trabajando en el tema.

3. PRESENTACIÓN DIDECO, BECA ESTUDIANTIL I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, COMPRA DE 1000 VALES PARA RECARGA DE GAS 5 KG.

Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. María Lorena Rivera, presenta la selección de los beneficiarios a la beca Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta beca tiene como prioridad a 30 alumnos que estaban en la residencia, pero solo renovaron 10 alumnos el beneficios, están todos los antecedentes de cada alumnos y el puntaje, para los alumnos 20 alumnos que faltan, tenemos la planilla de evaluación que nos indica como se hizo la selección de cada uno de ellos, además no solo son de universidades Estatales, hay institutos profesionales, las carreras son técnicas y profesionales y en distintas ciudades del país, eso sería 20 becas asignadas, dentro de ellas, hay 15 alumnas, que antes no pasaba en la residencia, porque habían solo varones, ahora son 15 y 15 para cumplir los objetivos de esta beca.

Don Víctor consulta cuales fueron los criterios a evaluar y la situación de los puntajes.

Directora expresa que eso se aprobó en el manual de procedimiento y el reglamento interno, estaba en evaluación el socioeconómico, la nota era referente, el núcleo familiar, pero principalmente la vulnerabilidad en lo socioeconómico, además esta beca tiene todas las instancias académicas en la enseñanza superior.

Esta evaluación la hizo los profesionales, Sra. Marisel Adaos y don Humberto Rojas, que corresponde a la unidad de asistencialidad.

Presidente del Concejo consulta de universo de cuantas personas que se presentaron.

Directora expresa que se presentaron 68 alumnos y de ellos 66 cumplían con los requisitos, porque dos no presentaron todos los antecedentes.

Presidente del Concejo manifiesta que hay que hacer notar que esta evaluación que se hace está dentro del reglamento que nosotros aprobamos en sesión de concejo anterior, Lorena explica que esta beca es nueva para los alumnos que estaban en la residencia de la Serena y se amplió para damas y varones.

Concejala Torrejón: Consulta por un caso de un joven que vive con su abuelita, que el padre esta cesante desde hace mucho tiempo, antes tuvo buena situación económica anteriormente, se trata del joven Álvaro Vega Santis, veo que no



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

quedó, siendo que tiene un promedio de notas 6,9, ahora no sé qué respuesta darle a su familia, porque me consulta, Lorena dice que está en el número 58 de la nómina en su evaluación, manifiesta que dentro de estos 68 alumnos que se presentaron a la postulación para la beca de la residencia, su prioridad era porque tiene más dinero, por lo tanto cuando se postulen a la beca Padre Gustavo Cereceda, habrá una nueva evaluación para estos alumnos restantes, porque no hay otra nomina para selección de becas, Concejala consulta si no quedo en esta beca de residencia, entonces puede salir en la beca, Padre Gustavo Cereceda, porque no existe otro listado de selección.

Presidente del concejo manifiesta que si postulan a otros beneficios del estado no tendrían problemas, directora expresa que no, porque son compatibles con otras becas, las que no son compatibles son las becas internas del municipio, pero con los beneficios del estado pueden postular 100% sin ningún problema.

Concejales Morales expresa que siempre que se da este tipo de beneficio no siempre van a quedar todos los postulantes, porque esto tiene un cupo, esto nos demuestra que la educación debería ser gratuita y de calidad para todos.

Concejales Valderrama, consulta por un joven que postuló en situación de discapacidad en silla de ruedas, si fue considerado en este listado, Luis Sebastián Godoy López, directora expresa que están todos los alumnos que postularon.

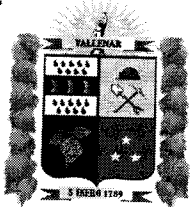
Concejales Aprueban por unanimidad.

Directora agradece y manifiesta su compromiso de enviar el programa de acción para la entrega de las 1000 cajas, 1000 recargas de gas que fueron enviados a los correos donde están los fundamentos, la descripción de los objetivos y la focalización de los criterios.

Presidente del concejo manifiesta que se debe decir en que consiste este beneficio, como fue la selección de los beneficiarios y como se va a distribuir.

Directora expresa que este programa de acción social tiene la entrega de mil cajas de alimentos y mil recargas de gas, para las familias de Vallenar en contexto de pandemia, el actual contexto sanitario y crisis social producto del corona virus a nivel nacional y local se han ido desarrollando diferentes estrategias para ir en apoyo de las familias más vulnerables de la comuna, en este contexto la municipalidad de Vallenar, desde el año 2020, ha desarrollado acciones que permitan enfrentar las diferentes necesidades de las familias, con la compra de mil cajas de alimentos y mil recargas de gas de 5 kg, que serán distribuidos en el territorio urbano y rural de la comuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario coordinará la selección, confección y filtro de las nóminas de las familias beneficiadas de esta ayuda social. Dentro de los criterios serán favorecidos hogares donde viven adultos mayores, hogares con jefe de hogar femenino, hogares en situación de riesgos por disminución de ingresos, cabe señalar que la municipalidad, no se basa solo con el registro social de hogares, dado que las situación de las familias ha ido cambiando, por tanto ha sido necesario considerar otras realidades en el ámbito socioeconómico comunal, el método de selección de las nóminas entregadas por demanda espontanea en la Dideco, OIRS, familias Covid positivo informada por el departamento de salud municipal, los casos especiales se puede coordinar con las Juntas de Vecinos con previa evaluación de la profesional del área social, el dirigente vecinal tiene conocimiento en terreno de las familias más necesitadas del sector; programación de entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario establecerá un programa de



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

entrega territorial, instrumento de respaldo, nomina con nombres, Rut, domicilio y firmas de los beneficiarios, esto sería en relación al plan de trabajo para la entrega de estos beneficios.

Don Víctor manifiesta que este es el primer criterio, antes de la entrega de las cajas, porque este ha sido un proceso complejo, es muy positivo informar a la comunidad a través de este concejo de la entrega de esta ayuda a la comunidad.

Presidente del Concejo informa que lo importante es que este aporte, sea a las familias que realmente lo necesitan y estén dentro del rango de vulnerabilidad.

Concejales Morales, manifiesta que es muy importante que se haga la selección y está de acuerdo con el presidente del concejo que esta ayuda llegue a las familias que más lo necesitan.

Directora de Dideco, manifiesta que si los concejales o concejales tienen casos especiales, se lo hagan llegar.

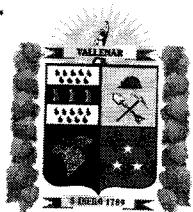
Concejales Valderrama expresa estar de acuerdo, direccionar los casos especiales. Directora expresa que se está confeccionando la nómina de las personas que serán beneficiadas y en algunos casos serán visitas domiciliarias.

Concejales Torrejón expresa que prioridad a las personas que están afectadas por Covid, porque es difícil, más cuando no se tienen redes, directora manifiesta que están en conexión con todos los Cesfam los que nos envían los listados de las familias afectadas, sumado a los aportes, se está haciendo fumigación al domicilio, en cuanto se tiene la información, el joven contratado, se va al domicilio a sanitizar.

Se aprueba

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Beca **"Ilustre Municipalidad de ValLENAR"** a 30 beneficiarios durante el año 2021, alumnos de Enseñanza Superior que estudian fuera de la Comuna señalados a continuación; en atención al Memo N°550 de fecha 19 de Abril de 2021, Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	Nombre	C.I.	N°	Nombre	C.I.
1	Catalina Yislehem Briceño Godoy	21.184.968-1	16	Carolina Francisca Torres Muñoz	17.866.230-9
2	Tania Alejandra Rifo Vargas	20.672.607-5	17	Julio Gilberto Vega Torres	19.468.393-6
3	Christopher Benjamin Miranda Pereira	21.222.174-0	18	Victoria Paz Rohr Urqueta	20.983.251-8
4	Valentina Libertad Fajardo Lafuente	21.143.655-7	19	María Jose Antonia Roa Vera	21.004.857-K
5	Carolina Elizabeth Aguilera Morales	20.303.018-5	20	Katrinna Scarlett Paez Cortes	20.303.697-3
6	Jim Phillip Almeida Gomez	21.066.589-7	21	José Antonio Guerrero Torres	20.092.278-6
7	Catalina Nayaret Valenzuela Rojo	20.718.165-K	22	Fabián Andrés Muñoz Santander	20.457.910-5
8	Katerine Isabel Aguirre Aguilera	19.467.287-K	23	Jorge Patricio Mercado Torres	18.316.241-1
9	Leidy Anita Altamirano Alfaro	20.886.019-4	24	Julián Manuel Villegas Zavala	20.303.257-9
10	Francisca Alejandra Trigo Morales	19.400.570-9	25	Carlos Alejandro Varas Gutierrez	18.774.169-6
11	Singrid Allikid Valentina Rivera Rivera	20.015.578.5	26	Bastián Andrés Henríquez Escobar	19.180.488-0
12	Nicolas Ignacio Manso Fuentes	20.751.735-6	27	Ricardo Antonio Varas Gutierrez	19.712.241-2
13	Hector Ignacio Santander Urquieta	20.957.122-6	28	Eduardo Felipe Zuleta Lanás	19.922.628-2
14	Pabla de Yanira Alcayaga Cruz	21.223.994-1	29	Bryan Richard Reinuaba Mancilla	19.467.044-3
15	Javiéra Constanza Gonzalez Cortes	21.281.584-5	30	Gabriel Ignacio Rodriguez Gonzalez	17.865.967-7



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Directora informa que la Dirección de Desarrollo Comunitario está trabajando con el Programa Conecta Adulto Mayor de la Fundación Vamos Chileno, solicito un espacio en el próximo concejo para que los funcionarios que están trabajando con el programas expongan dando a conocer la metodología de trabajo.

Presidente del Concejo expresa que para el próximo concejo.

Don Víctor solicita a la señora Lorena los proceso en que esta la entrega de las 8.500 cajas.

Directora manifiesta que en el memorándum que se detalló en el mes de Febrero que figuraban las 8.281 cajas entregadas y 112 cajas que se habían dejado para asistencialidad, más 107 cajas que fueron incompletas por detalles de algunos productos, que esa mercadería que quedó se llevó a bodega, pero al 15 de Abril, concluimos con 8.393 cajas, entregadas con todos los respaldos correspondientes, más las 107 cajas que están incompletas, se llegaría a la totalidad de 8.500 cajas. Presidente del Concejo expresa que deberían completar los productos para que no se echen a perder, directo manifiesta que del departamento de asistencialidad van a sacar los productos que faltan para completar las cajas, para distribuir como demanda espontanea.

Don Víctor consulta como se puede acceder a las nóminas de selección de beneficiarios de las 8.500 cajas, también enviarla a los concejales, para que ellos también conozcan la información.

Directora informa que envió dos archivadores con las nóminas de todos los beneficiarios al departamento de Control Interno, escaneado con la información, pero la información no está digitalizada.

Don Víctor consulta si pueden digitalizar la información, para quienes necesiten tener la información de quienes fueron los beneficiarios, puedan acceder a ella. Concejales Moral consulta cuando se podría tener la información impresa con las nóminas de los beneficiarios.

Presidente del Concejo sugiere que se puede ir a la oficina de Control y solicitar la información, para que la puedan revisar.

Don Víctor sugiere que sería bueno realizar el trabajo de digitalización, aparte de lo que se llevó a control, le solicita al alcalde Sr. Gonzalo Cortes, que solicite el informe de control para presentarlo al concejo y hacerlo llegar a los Concejales, también para que esté disponible a la comunidad, que esta información sea accesible, para transparencia.

04.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01-	Junta de Vecinos Unión Comunal Rural	Solicita aporte económico para gastos de oficina, apoyo con una secretaria, para atención en su oficina, aseo para el entorno donde está ubicada la oficina de la unión comunal.
-----	-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales Valderrama consulta si la Unión Comunal cubre todas las Juntas de Vecinos Rurales, que apoyo les entregan, cual es el nexo de ayuda, ¿Cuál es el aporte de esta oficina?



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejala Tapia expresa que esta organización tiene 28 Juntas de Vecinos afiliadas, trabaja con la comunidad y en la oficina se apoya con documentos, orientaciones a proyectos, elaborando cartas, sacando copias, se trabaja de 10 a 14:00 horas, pero ahora debido a la pandemia ha estado cerrada, pero ya se necesita abrir para la atención de los dirigentes, para eso necesitamos la secretaria, ojala exista algún recurso porque es un apoyo importante, para nuestra organización.

Respecto al aseo en el lugar hay otras organizaciones, esta Senda y la Unión Comunal, se habló con el administrador del recinto, pero nos dijo que no tenía personal que cumpla esas funciones de aseo y se ve feo, como abandonado, los dirigentes van a buscar a la secretaria porque ellos estaban acostumbrado que la secretaria les apoyaba en las labores de su organización.

Concejal Valderrama manifiesta que es preocupante que no se haga mantención al entorno, hay que buscar una solución en conjunto.

Concejala Torrejón: Expresa que antes las tres Uniones Comunales Contaban con una secretaria por medio día que atendía en la oficina y se mantenía abierta en ese horario, ahora las Juntas de Vecinos casi todas han dejado muchas cosas de lado por el tema pandemia, pero se pueden hacer muchas cosas on-line, se pueden hacer certificados, títulos de dominio, proyectos, tantas cosa, en estos momentos están cerradas las oficinas, pero hay que apoyar a las tres Uniones Comunales, porque los afiliados están sin su organización madre que los cobija y los atiende.

Concejal Neira: Expresa que está de acuerdo con la Sra. Norma, yo creo que hay que apoyar a las Uniones Comunales y que el apoyo sea para las tres, porque cumplen un rol muy importante.

Concejal Bogdanic, presidente del Concejo. Expresa que anteriormente se les daba un aporte y a las tres, podríamos proponerle esta situación al Sr. Alcalde y el próximo concejo llevarlo a votación.

Concejal Morales: Manifiesta respecto al tema en el fondo es retomar lo que se hacía anteriormente con la administración del exalcalde es retomar lo con media jornada está bien como dice la colega, ellas atienden a muchas Unidades Vecinales, deberíamos hacer ese esfuerzo.

Sr. Alcalde se reintegra al concejo, manifiesta que el tema del paso a paso define las actividades administrativas como no esenciales, estoy de acuerdo cuando salgamos de cuarentena y que ingresemos al paso dos, porque cumplen un rol muy importante, para que se restituya el aporte, no hay ningún problema porque año a año se les ha entregado.

Concejal Morales: Manifiesta que pueden presentar una propuesta, analizarla y votarla en el próximo concejo, como lo sugiere el colega Bogdanic.

Concejal Morales: Consulta respecto a la licitación de la auditoria, manifiesta que hay un convenio firmado por el exalcalde que tiene que ver con las Bases de licitación con Contraloría, ese proceso ya se hizo.

Sr. Alcalde expresa que sí, se corrobora en el mes de Diciembre donde yo les informe a través del concejo dónde sostuve una reunión con el Contralor Regional Don Eduardo, el convenio entre la Municipalidad de Vallenar y Contraloría está vigente, estamos recibiendo constantemente la visita de Contraloría a la municipalidad y se está trabajando, pero eso no niega el proceso de auditoria externa, son dos caminos que no se contraponen y están avanzando los dos sin problemas.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejal Morales: Manifiesta que era más que nada asegurarnos que esa bases de licitación pasarán por Contraloría.

Sr. Alcalde manifiesta que es así, de hecho contraloría revisa todos los procesos de licitación que se levantan al portal.

02-	Memo N°215 SECPLA	Solicitan sesión de concejo, para presentar la cuenta pública de acuerdo al artículo 65 de la ley orgánica de municipalidades.
-----	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se aprueba para el día 30 de Abril del 2021, a las 17:00 horas vía zoom.

03-	Prov.N°779 Cuerpo de Bomberos	Solicitan autorización , para realizar venta de bono, vía online a beneficio con el dinero recaudado, se utilizará en materiales del cuerpo de bomberos
-----	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales autorizan

04-	Unión Comunal Rural Unión Comunal Norte	Solicitan aporte económico para gastos propios de la organización y necesitan una secretaria que anteriormente la pagaba el municipio a todas las uniones comunales.
-----	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidente del Concejo manifiesta estar de acuerdo, pero todo depende de las fianzas del municipio.

Don Gonzalo informa que le solicitó a la DAF, que haga su pronunciamiento al respecto, para dar solución a este requerimiento, por lo que sugiere que lo dejen en espera por el momento.

Don Víctor manifiesta que los trabajos administrativos, no son esenciales, tenemos que ver cómo realizar el aporte a cada una de las uniones comunales, debería ser después de la cuarentena.

Queda pendiente

05-	Memo N°79 Departamento de Salud Municipal	Solicitan licitación para los programas de salud en atención primaria municipal.
-----	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Concejo Aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar gestiones para licitación de convenios, cuyo monto es superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales, para los Programas detallados a continuación:

- 1.- Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud, año 2021-UAPO. Resolución Exenta N°830 de fecha 08 de Marzo de 2021.
- 2.- Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, año 2021, componentes (Mamografía, Ecotomografía Mamaria). Resolución Exenta N°1120 de fecha 29 de Marzo 2021.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

3.-Programa Odontológico Integral, año 2021. Resolución Exenta N°1203 07 de Abril 2021.

En atención a la letra i) del inciso 1 del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Memo N°079 del Departamento de Salud Municipal.

06-	Memo N°80 Departamento de Salud municipal	Solicita modificaciones presupuestaria del departamento de salud primaria
-----	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

Concejo Aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 1032.781.

Memo N°080 del Departamento de Salud Municipal.

07-	Memo N°55 Departamento de Salud municipal	Solicita autorización para donar pañales talla M Y L, a usuarios inscritos a los Cesfam de la comuna.
-----	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejo Aprueba.

Concejala Torrejón expresa que la comunidad no tenía conocimiento de la venta de esos pañales, a lo mejor no hubo la información necesaria, ya que hay mucha gente postrada.

Don Víctor informa que la venta no es directa, tienen que inscribirse en el programa de la Farmacia Comunitaria.

Presidente del Concejo manifiesta que tiene que ser una receta permanente, además esa donación va ser la misma gente que se atiende en el municipio.

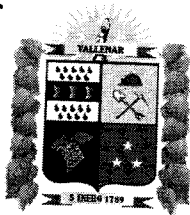
Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar pañales del Programa Farmacia Comunitaria a los cuatros Centros de Salud Familiar, CESFAM de ValLENAR, para que sean donados a los usuarios inscritos y validados en el "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa" (Postrados).

Memo N°055 del Departamento de Salud Municipal.

08-	Memo N°54 Departamento de Salud municipal	Solicita modificación del reglamento interno de salud municipal.
-----	----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Concejal Morales consulta si esta modificación fue consensuada con el gremio, el año pasado, en relación al mismo tema el gremio nos hizo saber su malestar, por no ser considerados, ni consultados.

Don Víctor, manifiesta concordar con el concejal Morales, primero si es facultad del concejo aprobarlo, también es facultad del concejo consultarlo con quienes participan, nosotros habíamos conversado con una mesa tripartita, después de dejar la alcaldía por el tema del receso, no se ha hecho ninguna reunión, propongo que se haga una reunión con la mesa tripartita, que se converse con los trabajadores y sometamos a votación, con respecto a los temas de recursos que



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

consultaban, salud maneja sus propios recursos, esto no afecta el presupuesto municipal, ellos hacen su reajuste de acuerdo a su presupuesto.

Presidente del concejo está de acuerdo, primero conversar con el gremio y que pase por concejo de nuevo.

Concejales Valderrama expresa que en este momento el tema de la salud primaria de todos los funcionarios que involucra a los consultorios, reviste un papel bien importante y significativo en lo que están haciendo ellos, tienen una directiva que los representa, es importante ese acercamiento en las condiciones que se desempeñan, que muchas veces no son óptimas, creo que en este caso la municipalidad tiene que conversar con los trabajadores, no solo con los directivos, si esto es un beneficio, un subdirector va a generar un mecanismo óptimo para transmitir las necesidades de los trabajadores, horarios, lugares, manera que trabajan sería espectacular, pero si va ser un nombramiento más, como muchos que se hacen, muchas veces hay un tema jerárquico que se adorna, pero si es para el bienestar de los trabajadores, que tengan una representatividad, que se refleje en la práctica.

Presidente expresa que hay que informarles que trabajen con el gremio.

Concejales Morales manifiesta que el gremio representa a todos los funcionarios

09-	Memo N°111 Encargado del cementerio municipal	Solicita modificación presupuestaria, para destinarlo al consumo de agua del cementerio.
-----	--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Presidente consulta si hay alguna objeción, Concejales están de acuerdo y aprueban.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 700.

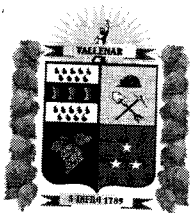
Providencia N°01 Área Cementerio.

10-	Memo N°1570 Dirección de Tránsito	Director de tránsito informa las empresas que están haciendo trabajos en la vía pública que son las sanitarias y otras obras que el municipio tiene en ejecución, las escalinatas, el talud en Torreblanca y lo demás son obras con la intervención de la empresa Nueva Atacama por conceptos de fuga de agua o de emergencias.
-----	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concejales Morales consulta por los trabajos realizados por la empresa Nueva Atacama, pregunta si alguien de obra fue a verificar si la empresa, solamente parcho el corte que ellos hacen, porque el municipio tiene una ordenanza que es el paño completo y no he visto eso.

Don Víctor consulta al concejal Morales si es en calle Serrano, hay uno en Santiago esquina con Sargento Aldea y el de Serrano fue el paño completo.

Concejales Morales manifiesta que en Faez, Santiago, Sargento Aldea él, no vio el paño completo, Don Víctor le solicita al Sr. Alcalde que verifique el tema, Concejal Morales consulta si alguien del departamento de Obras, va a fiscalizar esos trabajos, Presidente expresa que los trabajos de calle Serrano, no se les puso



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

la malla, para mayor firmeza más el concreto, pero para la baldosa se le pone malla abajo. Felipe expresa que así es.

Secretario Municipal (S), expresa que los pavimentos de calzada de hormigón no van con malla acma, pero si van con barras de traspaso de carga que se colocan, para enlazar un paño existente con otro nuevo, son hormigones de alto espesor, estamos hablando de 18 cm, Alcalde (S), manifiesta que va instruir verificar, para dar respuesta a la consulta del Concejal Morales, respecto si se hizo la mitigación como corresponde del paño completo, según la ordenanza.

11-	Prov.Nº75 Informe Nº46 de Jurídico	Informa respecto que los gastos de licencias médicas y homologación, se analizaron los antecedentes y se determina que efectivamente se tiene que hacer el reintegro de los recursos en relación a los días no trabajados por los funcionarios durante el año 2018, por la suma de 3.832.910 pesos, por la JUNJI.
-----	---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aprobado.

12-	Prov.Nº620 Comité La Turbina II	Informan el cambio de directiva, con el apoyo de más de dos tercio de los socios.
-----	------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

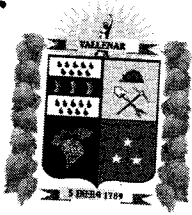
Don Víctor propone un concejo extraordinario para abordar el tema, Presidente del concejo manifiesta estar de acuerdo con Don Víctor, por tener mucha correspondencia que tenemos que dar respuesta pronto, si hay que hacer un concejo extraordinario y así que dar al día, Don Víctor también para abordar el tema específico del proyecto de La Turbina II, porque es un tema complejo, fijemos para el próximo Lunes a las 17 horas.

Concejales están de acuerdo

Concejal Morales consulta por el cambio de directiva, si han conversado con ellos, Alcalde (S), informa que se acercaron socios del comité a conversar el tema, donde solicitaron orientación en cuanto a la ley , para poder hacer la modificación de la directiva, se les entregó el formulario y las directrices y uno de los pasos era informar en este caso del cambio de directiva, ahora existen varias formas de cambiar la directiva, mediante la solicitud de renuncia al directorio anterior y otro es dejarlas sin efecto, a través de otro procedimiento, que es lo que están haciendo ellos en este momento, ahora quiero aclarar que esto es una organización autónoma, por lo tanto , tienen derecho en este caso a poder elegir a sus representantes, sin embargo hay algunos temas de fondo que deberíamos abordarlos un poco más extensos en otro concejo, Concejal ellos están siendo asesorados por la Secretaria Municipal, para que puedan cumplir con todos los requisitos que requieran.

Concejal Morales expresa que es muy importante apoyarlos, orientarlos en todo el proceso, para que puedan llegar a buen puerto de la mejor, para que puedan tener su directiva.

Presidente del Concejo expresa que destituir a una directiva tiene que estar la mayoría y en una asamblea extraordinaria.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejala Torrejón explica que no es llegar y sacar una directiva de una organización social autónoma, tiene que ser una renuncia por escrito, por motivo de fuerza mayor, por motivos justificados pedirles la renuncia por escrito a la directiva, por motivo de dolo o por una causa muy grave, no es tan fácil sacar una directiva, no es llegar y sacarla, para estas organizaciones se rigen por una Ley.

Concejal Morales expresa que ellos son autónomos, por lo tanto, que ellos resuelvan esta situación con asesoría del municipio, después ellos tienen que informar a la Secretaria Municipal, nosotros no tenemos nada que hacer, no tenemos que meternos, por lo tanto, un concejo extraordinario, para ver esta situación, no da a lugar.

Don Víctor es que no vamos abordar el cambio de directiva, porque no los corresponde, vamos a tratar el tema de la construcción del proyecto de La Turbina II, donde hay una complicación enorme, donde la entidad patrocinante está siendo intervenida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que es muy grave.

Alcalde (S), expresa que tengan tranquilidad, respecto a la asesoría que se les está entregando a los socios del Comité, porque es como corresponde, apegado a la Ley y al Reglamento, están notificando, respetando los plazos que la Ley establece, por lo tanto, como les digo solo tenemos la facultad de asesorar.

Concejala Torrejón, manifiesta que la directiva saliente, podría acusar a los concejales como intervención en la organización, si no es tan simple, Concejal Morales insiste en dejar en claro, que ellos son autónomos y no tenemos nada que hacer ahí, lo que a nosotros a todos, nos interesa que ellos hagan las cosas bien.

Alcalde (S), expresa que hay una situación urgente como municipio, ya que en unos concejos atrás se solicitó autorización para realizar un Trato Directo, para la Construcción de una Batería de Nichos y Obras Complementarias, para el cementerio municipal, en virtud de esto y a solicitud de los concejales, se solicitaron las cotizaciones correspondientes a uno de los contratistas que ya había realizado estos trabajos, con la misma cantidad de nichos en trabajos anteriores que hicieron para el municipio, pero lamentablemente, por la pandemia, la escases de materiales, el presupuesto que teníamos nos los alcanza, ya que sobrepasa por mucho la disponibilidad presupuestaria que teníamos, por lo tanto lo que solicitamos es la autorización para realizar un trato directo por 45 millones de pesos, en virtud de que no hubo oferentes locales, para contratar esta obra, en la cotización que les hago llegar se puede ver la diferencia en relación a la cotización anterior.

Concejal Morales manifiesta que el presente en el concejo anterior, un listado con 7 empresas locales y personalmente se dio el tiempo de contactarse con cada uno de ellos y a ninguno se les consulto, por esa razón fue que me opuse a la empresa de la Cuarta Región, porque siempre he manifestado acá, que jamás voy a estar de acuerdo en contratar empresas de afuera, cuando hay empresas locales, entendiendo además en el contexto de pandemia que estamos, que para muchos de estos contratista sería una oportunidad de trabajo, por lo tanto, solicito que este trato directo, lo hagan con contratistas locales, espero que mis colegas apoyen con esto.

Don Gonzalo expresa estar de acuerdo, le solicita al concejal que le haga llegar el listado, porque nosotros pedimos a tres empresas locales de las cuales no se obtuvo respuesta en virtud que consideraban que la utilidad, no les convenía.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Don Víctor, expresa que en una primera instancia, cuando se aprobó este acuerdo para el trato directo, el contratista quedó comprometido de cobrarnos la misma cantidad de la última licitación, pero nos hizo llegar un presupuesto por 51 millón de pesos, de acuerdo a la cubicación que hace la Secpla, el presupuesto no debería pasar los 45 millones, estoy de acuerdo con el concejal Morales, tenemos que trabajar con las empresas locales, también con alguna empresa de afuera que quiera participar, pero tenemos que economizar lo que más podamos al municipio, ahora hay empresas locales que han manifestado querer participar en este proceso y hay que darles la oportunidad.

Presidente del Concejo expresa que lo que decía el Concejal Morales, que lo planteo en un concejo anterior, por lo tanto como no tenemos compromisos con esa empresa que primero nos dijo 35 millones y después cambio a 51 millones, hay que hacer una licitación nueva, para que participen los contratistas locales.

Don Víctor solicita que se apruebe un Trato Directo, por la urgencia de los trabajos, Don Gonzalo expresa, con la mejor oferta que se presente, Don Víctor expresa que debe ser informado debidamente al concejo municipal alcalde.

Concejal Morales expresa que siempre fue su ánimo en el sentido de favorecer las empresas locales y hacer como corresponde, manifiesta estar de acuerdo con el Trato Directo, pero que sean empresas locales, Presidente del Concejo está de acuerdo, solicita además que tienen primero que informar a los concejales, concejal Morales expresa que fue el único que insistió en que los trabajos lo realicen empresas locales, manifiesta estar muy contento de llegar acuerdo y que las empresas locales, la que sea que obtenga el trabajo lo va agradecer, ya que contratan trabajadores de ValLENAR.

Se aprueba por unanimidad realizar Trato Directo por 45 millones.

Presidente del concejo consulta si todos los cálculos alcanzan, para la realización de esos trabajos, porque por la pandemia todos los costos han subido, espero que estén bien con los 45 millones, Don Víctor solicita a Felipe que le haga llegar la cotización a los concejales, por lo que Felipe informa, que solo empresa Habrá envió una cotización, por 72 nichos por 51 millones.

Concluye la sesión a las 18:50 horas.



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

FIA/mvb.-